



MENDOZA, **22 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7042/23 caratulado: "*Marianela CHACÓN S/ Solicitud acreditación de las materias, Problemática Educativa y Psicología del Desarrollo.*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marianela CHACÓN solicita la acreditación de las materias "**Problemática Educativa**" y "**Psicología del Desarrollo**", cursadas y aprobadas en el Profesorado de Grado de Artes Visuales y en la carrera del Profesorado de Grado de Cerámica Artística de esta Facultad.

Que la Dirección de Alumnos informa que dichas materias se encuentran registradas en el sistema FOX de actuación académica anterior al SIU GUARANI y debido a la incompatibilidad de que tales notas sean migradas de un sistema a otro es que se hace presente la solicitud.

Lo informado al respecto por Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Marianela CHACÓN (Registro N° 18.431) las materias "**Problemática Educativa**" y "**Psicología del Desarrollo**", en las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 324


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO